

**RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN MÁLAGA POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA**

**Nº. EXPEDIENTE:** CONTR 2024 460310

**EXPEDIENTE:** CONCESIÓN DE 24 LOTES DE APROVECHAMIENTOS DE PASTOS MEJORA EN MONTES DEMANIALES/PATRIMONIALES DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Con fecha 10 de mayo de 2024 ha sido aprobado por esta Delegación Territorial el expediente arriba indicado y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación por el procedimiento Abierto.

El Pliego de Condiciones Particulares de esta licitación establece en su punto 5.1 que la composición de la mesa de adjudicación se compondrá de acuerdo a lo previsto en el Art. 160 del Reglamento de la Ley de Patrimonio de Andalucía.

La Orden de 15 de noviembre de 2022 de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 227 de 25/11/2022), delega en la persona titular de cada uno de los órganos directivos periféricos de la Consejería todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, en relación con los créditos que se les asignen.

Visto el expediente de licitación, cuyo procedimiento de adjudicación se tramita por el procedimiento Abierto, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás preceptos aplicables,

**ACUERDO**

**Nombrar** para la Mesa de Adjudicación del expediente de referencia los siguientes cargos:

PRESIDENTA: María Rosario Fátima Mantilla de los Ríos Vergara (Secretaria General Provincial).  
Suplente: Pilar González López (Jefa de Servicio de Administración General).

SECRETARIA/O: Pilar González López (Jefa de Servicio de Administración General).  
Suplente: Tiburcio Antonio Martín Cabrilla (Titulado Superior).

**VOCALES:**

1. Un representante de la Intervención Provincial de Málaga.
2. Un representante del Servicio Jurídico Provincial.
3. José Benedicto López Quintanilla (Jefe Departamento de Actuaciones en el Medio Natural).
4. Félix Javier Gómez-Guillamón Manrique (Jefe Servicio Gestión del Medio Natural).



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	15/05/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmCAY65H26VE62M73HK6XGMRKBR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**VOCALES SUPLENTE:**

1º Jesús Santiago Rico Jorge (Departamento de Actuaciones en el Medio Natural).

2º Rafael Mario Galán Segura (Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación).

3º Tiburcio Antonio Martín Cabrilla (Titulado Superior).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

**EL DELEGADO TERRITORIAL**

José Antonio Víquez Ruiz

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	15/05/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmCAY65H26VE62M73HK6XGMRKBR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	